FAC-S-2024-158995-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 7, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-158995-CI del 23 de agosto de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESALO-INSTA

Señor Teniente Coronel
JULIAN DARIO PEREZ GARCIA
Comandante Grupo de Apoyo Logístico
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud inicio tramite de pólizas de garantías post contractual contrato No. 094-00-BCOFAC-BACOF-2023.

En mi condición de supervisor principal del contrato de obra No. 094-00-B-COFAC-BACOF2023, cuyo objeto es "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTUCTURA DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y BIENESTAR DEL DEL GRUPO AÉREO DEL CASANARE – GACAS", nombrado mediante Resolución No.001 de fecha 07 de julio de 2023, respetuosamente me permito presentar al señor Teniente Coronel Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto BACOF (E), el siguiente informe con el fin de que se adelante el trámite señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 (Inicio del Procedimiento Administrativo Sancionatorio para exigir un amparo post contractual), teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES CONTRACTUALES

1. Que mediante Resolución No. 001 de fecha 07 de Julio de 2023, el Coronel GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto de la BACOF, me designó como Supervisor Principal para este proceso y se designó como Supervisor Suplente a la señorita Aerotécnico PUENTES PATIÑO LUISA FERNANDA.
2. Que conforme a las necesidades del Grupo Aéreo del Casanare, la entidad publicó los estudios previos, pliegos de condiciones y documentos del proceso No. 094-00-B-COFACBACOF-2023, realizando el cierre el día 29 de septiembre de 2023 a las 16:00:00 horas, a la cual presentaron ofertas los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PERING 094-00-B-COFAC-BACOF-2023	PERING SAS	Oferta rechazada	29/09/2023 3:27 PM	1.069.307.168,71 COP
OFERTA 094-00-B-COFAC-BACOF-2023 SAFRID INGENIERIA SAS	SAFRID INGENIERIA SAS	Oferta aceptada	29/09/2023 2:11 PM	1.067.200.500 COP
OFERTA BACOF	RAING SAS	Oferta rechazada	29/09/2023 2:03 PM	1.058.348.517,68 COP
FAC 094	ALCAX INGENIERIA S.A.S	Oferta rechazada	29/09/2023 2:02 PM	1.070.244.827,24 COP
CONSORCIO AVANZAR 23++	CONSORCIO AVANZAR INGENIERIA	Oferta rechazada	29/09/2023 1:29 PM	1.071.851.551,26 COP
094 COFAC BACOF LOBOR	LOBOR	Oferta en evaluación	29/09/2023 11:43 AM	1.066.349.272,38 COP

3. Que el día 29 de septiembre de 2023 a las 16:03:00 horas, se dió apertura de los sobres económicos en la plataforma del SECOP II correspondientes de los oferentes habilitados, los cuales fueron evaluados por el respectivo comité.
4. Que el día 10 de octubre de 2023 se publicó el resultado de los informes de evaluación técnica, económica y jurídica, el cual se resume así:

PROPONENTE	VALOR OFERTA	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN			OFERTA ECONOMICA	FACTOR TECNICO	LEY 816/2003	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Ley 2195 de 2022	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
		CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO ECONÓMICO							
SAFRID INGENIERIA SAS	1.067.200.499,39	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	99,9202056	100,00	39,98	0,50	-	**240,4040472**	1
CONSORCIO LOBOR	1.066.349.272,38	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	99,9601028	100,00	39,99	-	-	**239,9521233**	2
ALCAX INGENIERIA SAS	$1.070.244.827,25	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	-		-	-	-	-	NO SE EVALUA
RAING PROYECTOS S.A.S.	1.058.348.517,72	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE			-	-	-	-	NO SE EVALUA
PERING S.A.S.	1.069.307.168,73	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	-	-	-	-	-	-	NO SE EVALUA
CONSORICIO AVANZAR 23	$1.071.851.551,26	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	-	-	-	-	-	-	NO SE EVALUA

5. Que conforme mediante Resolución No. 005 del 24 de octubre de 2023, se adjudicó el proceso No. 094-00-B-COFAC-BACOF-2023 a la empresa SAFRID INGENIERIA SAS, por un valor MIL SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($1.067.200.499,39), por ser la oferta que cumplió con los requisitos habilitantes y se ajustó en forma integral al pliego de condiciones.
6. Que el día 30 de octubre de 2023, se suscribió el contrato de obra No. 094-00-BCOFAC-BACOF-2023, cuyo objeto es "OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA D ELAS ZONAS DE SEGURIDAD Y BIENESTAR DEL GRUPO AÉREO DLE CASANARE - GACAS", entre LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC, con NIT 899.999.102-2 y SAFRID INGENIERIA SAS, con NIT. 901.718.389-0, representado legalmente por el señor MIGUEL ANGEL CERON MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.774.968 expedida en Bogotá D.C, por valor de MIL SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON

TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($1.067.200.499,39), con plazo de ejecución hasta el 28 de diciembre de 2023.

7. Que el Departamento Financiero expidió el Registro Presupuestal No. 984423 de fecha 30 de octubre de 2023, por valor de MIL SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($1.067.200.499,39).
8. Que la forma de pago inicial quedó así:

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

VIGENCIA 2023 $1.067.200.499,39

FECHA DE CORTE	PAC MES	VALOR
30 DE NOVIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE DE 2023 y/o Cuentas por pagar 2023, pagaderas primer trimestre 2024	PRIMER PAGO PARCIAL DE OBRA EJECUTADA de acuerdo con corte de obra y facturación
28 DE DICIEMBRE DE 2023	Cuentas por pagar 2023, pagaderas primer trimestre 2024	PAGO FINAL DE OBRA EJECUTADA de acuerdo con los saldos finales y el corte de obra.

9. Que la empresa SAFRID INGENIERIA SAS, allegó a través de la sección 2 CONDICIONES del contrato electrónico, la póliza de seguro de cumplimiento No. 340-47-994000049385 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, cubriendo los siguientes amparos:

AMPARO	%	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30	27/10/2023	30/06/2024	$ 320.160.149,70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5	27/10/2023	28/12/2026	$ 53.360.024,95
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	50	27/10/2023	28/12/2026	$533.600.249,50

y responsabilidad civil extracontractual No. 340-74-99400006530 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, cubriendo los siguientes amparos:

	RESPONSABILIDAD CILVIL EXTRACONTRACTUAL		
AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
• PREDIOS LABORES Y OPERACIONES • CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS • RCE PATRONAL • VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS • DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE • PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	27/10/2023	28/12/2023	$ 232.000.000,00 (200 SMMLV)

10. Que el día 09 de noviembre de 2023, el supervisor del contrato y el representante legal de SAFRID INGENIERIA SAS, suscribieron el acta de inicio del contrato de obra No.094-00-B-COFAC-BACOF-2023.
11. . Que el día 27 de diciembre de 2023 se publica Otrosi aclaratorio en la cláusula de supervisión.
12. Que se realizó primer modificatorio al contrato 094-00-B-COFAC-BACOF-2023 el día 28 de diciembre de 2023, modificando el plazo de ejecución y la forma de pago y constituyendo una reserva presupuestal, así:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese parcialmente la Cláusula 2 FORMA DE PAGO Y APROPIACION PRESUPUESTAL, del Clausulado Adicional al Contrato Electrónico, la cual quedará así:
2.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

FECHA DE CORTE	PAC MES	VALOR	
30 DE NOVIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE DE 2023 y/o Cuentas por pagar 2023, pagaderas primer trimestre 2024	PRIMER PAGO PARCIAL DE OBRA EJECUTADA de acuerdo con corte de obra y facturación	Pago tramitado por valor de $377.826.472,21
28 DE DICIEMBRE DE 2023	Cuentas por pagar 2023, pagaderas primer trimestre 2024	SEGUNDO PAGO PARCIAL DE OBRA EJECUTADA de acuerdo con el corte de obra y facturación.	Pago proyectado por valor de $341.504.159,80
15 DE FEBRERO DE 2024	**CONSTITUIDO EN RESERVA PRESUPUESTAL** PAC SEGUNDO BIMESTRE 2024	PAGO FINAL DE OBRA EJECUTADA de acuerdo con los saldos finales y el corte de obra	$347.869.867,38

CLÁUSULA SEGUNDA: Modifíquese parcialmente la cláusula 4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, del Clausulado Adicional al Contrato Electrónico 094-00- B-COFAC-BACOF-2023, el cual quedará, así:
Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y la ejecución que se estima desde la firma del acta de inicio de obra hasta el 15 de febrero de 2024.

13. Mediante Acta de Recibo a Satisfacción parcial de fecha 05 de diciembre de 2023, se hace primer recibo parcial de las actividades de obra ejecutadas, según corte de obra y con factura No. 404, por un valor de $377.826.472,21, con cargo al PAC CUENTAS POR PAGAR.
14. Que el 15 de febrero de 2024, se realizó segundo modificatorio al contrato 094-BCOFAC-BACOF-2023, modificando parcialmente la Cláusula 1 Actividades Específicas del Contrato y la Cláusula 2 Forma de pago y apropiación presupuestal, del Clausulado Adicional al Contrato Electrónico, en el sentido de agregar ítems No

Previstos, a los documentos que soportan el contrato principal, así como el plazo de ejecución, así:

FORMA DE PAGO:

FECHA DE CORTE	PAC MES	VALOR	
30 DE NOVIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE DE 2023 y/o Cuentas por pagar 2023, pagaderas primer trimestre 2024	PRIMER PAGO PARCIAL DE OBRA EJECUTADA de acuerdo con corte de obra y facturación	Pago tramitado por valor de $377.826.472,21
28 DE DICIEMBRE DE 2023	Cuentas por pagar 2023, pagaderas primer trimestre 2024	SEGUNDO PAGO PARCIAL DE OBRA EJECUTADA de acuerdo con el corte de obra y facturación.	Pago proyectado por valor de $341.504.159,80
29 DE FEBRERO DE 2024	CONSTITUIDO EN RESERVA PRESUPUESTAL PAC ABRIL 2024	PAGO FINAL DE OBRA EJECUTADA de acuerdo con los saldos finales y el corte de obra	$347.869.867,38

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y la ejecución que se estima desde la firma del acta de inicio de obra hasta el 29 de febrero de 2024.

15. Mediante Acta de Recibo a Satisfacción parcial de fecha 28 de diciembre de 2023, se hace segundo recibo parcial de las actividades de obra ejecutadas con factura No SI415, por un valor de $341.504.159,80, con cargo al PAC CUENTAS POR PAGAR.
16. Que mediante Orden de pago No. 37371724 del 22 de febrero de 2024, se realiza primer pago parcial por un valor de $377.826.472,21.
17. Que mediante Orden de pago No. 43494924 del 26 de febrero de 2024, se realiza segundo pago parcial por un valor de $341.504.159,80.
18. Mediante Acta de Recibo a Satisfacción final de fecha 29 de febrero de 2024, se hace recibo final de las actividades de obra ejecutadas, por un valor de $347.787.874,04, con cargo al PAC ABRIL DE 2024.
19. Que mediante acta de liberación de recursos de fecha de 15 de marzo de 2024 se liberó el valor de $81.993,34 del contrato No. 094-00-B-COFAC-BACOF-2023.
20. Que mediante oficio No. FAC-S-2024-007097-CE del 4 de marzo de 2024 / MDNCOGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-ESALO, cuyo asunto "Garantía Contrato 094- 00-B-COFAC-BACOF-2023", se notificó al contratista sobre el desprendimiento granito lavado en el centro de entrenamiento acuático, así, como la garantía del cielo raso del alojamiento Charlie y Bar soldados.
21. Que mediante oficio No. FAC-S-2024-009905-CE de fecha 27 de marzo de 2024, se recabó la solicitud del oficio mencionado en el punto anterior.
22. Que mediante oficio No. FAC-S-2024-014530-CE de fecha 06 de mayo de 2024, nuevamente se oficio al contratista, informando las novedades presentadas con la mala

instalación del piso en granito pulido y baldosa del centro de entrenamiento acuático, la guaya de soporte de la malla en la nylon de la cancha de fútbol y las divisiones de baño en 02 habitaciones de la barraca de Suboficiales.

23. Que mediante oficio No. 017-COP094-2023 de fecha 17 de mayo de 2024, la empresa contratista SAFRID Ingeniería SAS, se comprometió en subsanar mencionadas novedades con fecha 22 de junio de 2024.

24. Que mediante oficio No. FAC-S-2024-024109-CE de fecha 26 de julio de 2024, se le solicita a la empresa contratistra el cumplimiento del compromiso del punto anterior a las novedades presentadas y que a la fecha no han sido solucionadas; solicitando en este oficio la solución de estas novedades y el envio de personal idóneo y calificado para la solución de las mismas a partir del día 29 de julio y que nunca dieron respuesta a esta petición.

25. Tasación novedades post contractuales:

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
REMOCIÓN (DEMOLICIÓN) DE ACABADO DE PISO Y PAREDES.	204.35 M2	$ 15.715	$3.211.360,25
SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN GRANITO FUNDIDO Y LAVADO EN SITIO. INCLUYE JUNTAS DE DILATACIÓN BRONCE. INCLUYE PISO DUCHAS EXTERIORES, Y REMATE (BORDILLO) EN FONDO PISCINA (VIGA PERIMETRAL). INCLUYE RECUPERACIÓN ÁREA CIRCULACIÓN PERIMETRAL PISCINA	204.35 M	$ 136.290	$ 27.850.861,5
MANTO IMPEMEABLE METAL FL-100 10M2 3MM FV-AL FIBERGLASS	4 M2	$ 38.614	$ 154.456
ADECUACION DIVISION DE BAÑO EN VIDRIO TEMPLADO	1 UND	$ 250.000	$ 250.000
VALOR TOTAL			**$ 31.466.677,75**

Por lo anterior, respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto BACOF (E), tenga bien ordenar a quien corresponda, se dé inicio del Procedimiento Administrativo Sancionatorio para exigir el amparo post contractual y llegado el caso, hacer efectiva la póliza de seguro de cumplimiento No. 340-47-994000049385 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA de fecha 19 de febrero de 2024, así:

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, TIENE VIGENCIA DE (3) AÑOS, CONTADOS AFAC-S-2024-037758-CI "ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS" PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y PORESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA. SUMA ASEGURADA $ 533.600.249,50.

NOTA: De acuerdo a lo anterior, me permito informar que no se ha podido realizar el acta de liquidación del contrato, en razón a que no se ha dado solución a los requerimientos de garantía.

Mayor JORGE ROBERTO SANCHEZ REYES
Comandante Escuadrilla Instalaciones

Anexo: Número de folios (si los hay)
CT. MOSQUERA / SECOP; MY. PABON / SECOP; PD4. CAMACHO / SECOM; TC. MOSQUERA / SECOM

Elaboró: MY. SANCHEZ / INSTA Revisó: Aprobó:MY. SANCHEZ / INSTA